

COMISION DE REGULACION DE  
TELECOMUNICACIONES

CRT

REPUBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 766 DEL 2003

"Por la cual se asigna numeración a la empresa Telecomunicaciones y sistemas - TELESYS S.A. ESP. en el municipio de La Mesa, departamento de Cundinamarca"

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE MERCADEO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999, el artículo 6 del Decreto 25 de 2002, y la Resolución CRT 622 de 2003,

CONSIDERANDO

Que el numeral 20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999, establece como función de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones "otorgar a los operadores asignación numérica y códigos de puntos de señalización para la prestación de servicios, con arreglo a la regulación y a las normas técnicas nacionales e internacionales sobre la materia así como modificar tal asignación por razones técnicas y para promover la competencia".

Que el Artículo 1 del Decreto 25 de 2002, expedido por el Ministerio de Comunicaciones, por el cual se adoptó el Plan Nacional de Numeración establece que: "La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones deberá administrar los Planes Técnicos Básicos".

Que el Artículo 5 del Decreto 25 de 2002 establece que "Podrá asignarse numeración a todos los operadores de servicios de telecomunicaciones que tengan derecho a este recurso, conforme al régimen de prestación de cada servicio y teniendo en cuenta que se trata de un recurso escaso, por lo que deberá administrarse de manera eficiente".

Que mediante Resolución CRT 622 del 6 de Marzo de 2003, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones delegó en el funcionario que haga las veces de coordinador del grupo interno de trabajo de mercadeo, la administración del Plan de Numeración y Marcación y del Plan Nacional de Señalización de que tratan las secciones 1 y 2 del capítulo 2 del Decreto 25 de 2002, para los servicios de TPBC, TMC y PCS.

Que la empresa Telecomunicaciones y Sistemas - TELESYS S.A. ESP. mediante oficio con número de radicación 200331981 del día 3 de julio de 2003, solicitó la asignación de numeración para abonados en el municipio de La Mesa en el departamento de Cundinamarca, basando su solicitud en estudios de demanda de acuerdo con los nuevos proyectos de vivienda en curso.

Que una vez analizados los documentos que acompañan la solicitud, la CRT considera que procede la asignación de numeración a la empresa TELESYS S.A. ESP en el municipio de La Mesa, departamento de Cundinamarca.

Por lo que,

RESUELVE

ARTICULO 1. Asignar 1000 números a la empresa TELESYS S.A. ESP. para la prestación del servicio de Telefonía dentro del territorio nacional de acuerdo con la estructura del número nacional (significativo) (N(S)N) y de conformidad con el Decreto 25 de 2002, así:

AREA DE NUMERACIÓN: I

II BLOQUES DE NUMERACIÓN:

1000 números en el municipio de La Mesa en el departamento de Cundinamarca, así:

- 8979XXX

ARTICULO 2. Notificar personalmente la presente Resolución al Sr. ALFONSO HERNÁNDEZ SUÁREZ, Representante Legal de la Empresa TELESYS S.A. ESP., o a quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 JUL 2003

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*Catalina Díaz-Granados T.*  
CATALINA DÍAZ-GRANADOS TRIBÍN  
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Mercadeo

Rad: 200331981  
CXB